



Cuenca, abril 15 del 2010 las 09:20

Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud al sorteo principal, la demanda que presenta Jaime Eduardo Gáratea Morúa que, por clara, completa y reunir con los requisitos de ley, se acepta la presunción de insolvencia de Christian Andrés Vázquez. Por fundamentación expuesta se desprende que ha sido condenado a pagar, en caso de no haberlo hecho, por lo que, con fundamento en Artículo 507 del Procedimiento Civil, se presume la insolvencia del demandado, para lo que, pone la ocupación y depósito de los bienes, libros, correspondencia y diario la se hará saber al público por uno de los periódicos de la localidad dentro en la da. Se dispone la acumulación de pleitos seguidos contra el deudor y JUDITH nas de dar o hacer, para lo cual, remítase oficio a los señores Jueces PLANDO Cuenca, Remítase fotocopia del proceso a la Fiscalía de esta ciudad FERNAN que se califique la insolvencia. No puede el demandado ausentarse de GARCIA original y para que surta los efectos hágase saber al Director de Migración PO- mes concursados se entregará en depósito al síndico de Quilemas de NGA an- efectos, hágase saber a los Notarios del Cantón y al Registro de levederos Mercantil. No obstante la declaración de haber lugar al concurso el depledo Y rmino de tres días podrá oponerse pagando la deuda o dimitiendo la conformidad Presente el demandado el balance, de sus bienes con expresión del a en quin- sivo. En cuenta la autorización y el castilero para las notificaciones. Adíbase la cumentación. Cítese al demandado por la prensa, en forma legal, por Arellano, expresado, emítase el extracto. Notifíquese. F) Dr. Yuri Palomeque OTRA PROVIDENCIA...311-2010 Cuenca, 21 de abril del 2010, las cencia de la actuación del despacho, intervenga la Dra. Lorena Seade taria Ad.Hoc del Juzgado, quien presente acepta el cargo y jura des- y legalmente. Y para constancia firma al pie de la presente Notificación en el au- Palomeque Luna.

A la persona citada, se le advierte de la obligación que tienen de ser judicial para notificaciones posteriores.

Cuenca, 21 de abril de 2010

Dra. Lorena Seade Tincos
SECRETARIA AD-HOC DEL JUZGADO
XIV DE LO CIVIL DE CUENCA

Firmado en

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL AZUÍ CITACION JUDICIAL

A MARIA ESTHER MOROCHO ZUARES: Le hago saber que ple- lo Ci-

gado Quinto de lo Civil del Azuay, a cargo del DR. Milton Go DEL

respondió la demanda y providencia recaída, que en extra tanga

Naturaleza: VERBAL SUMARIO 3.747-

Materia: DIVORCIO 3 UNOS

Actor: WILSON LEONARDO QUIZHPI BACUILIMA

Demandada: MARIA ESTHER MOROCHO ZUARES

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "TRANSPORTES MO- GROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA." por "TRANS. PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA.", PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES: La compañía "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LT- DA.", se constituyó bajo la denominación de "TRANSPORTES EXPRESS (ISSAC, PABLO Y MA- NUEL ORTIZ, COMPAÑIA LIMITADA)", mediante escritura otorgada ante el señor notario tercero del cantón Cuenca, el 11 de Abril de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No 154 el 15 de mayo de 2000.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación, prórroga del plazo de duración y reforma al estatuto de la compañía "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Octavo Segundo del cantón Cuenca el 13 de mayo de 2010. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.10.377 de 13 de Mayo de 2010.

3.- OTORGANTE: Compañeros al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el se- ñor JHON Wilson Ortiz Parata, en su calidad de Gerente; casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN: La Superinten- dencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.10.377 de 13 de Mayo de 2010. Apro- bó el cambio de denominación y la prórroga del plazo de duración de la referida compañía y la reforma al estatuto social, y ordenó la publicación del extracto de la escritura por tres días con- secutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como esto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA." por "TRANS. PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA.", la prórroga del plazo de duración y la reforma al estatuto, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días con- tidos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en todos desde la fecha de la última publicación de este extracto. El juez y/o accionante que reciba la opo- sición notificará a esta Superintendencia, dentro del tiempo de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- Artículo Primero: "La compañía laborará bajo la denominación social de TRANS PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA."

7.- Artículo Cuarto: "El plazo social de la compañía es de diez años contados a partir de la in- scripción de la presente resolución".

Cuenca, a 13 de Mayo de 2010.

Econ. René Buero Espinosa
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



**SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
SENAGUA
DEMARCAION HIDROGRAFICA DE SAN
Trámite No. 6832-2010-C**

A las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y organizaciones de los límites geográficos referenciales de donde se tomarán las aguas de la vertiente Zhuzhombra y de la quebrada Cando, de la Parroquia de Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, se les informa que el señor José Paredes, en su calidad de Procurador Común, ha presentado en la Demarcación de Santiago la petición de Autorización de Uso de Aguas.

EXTRACTO DE LA PETICIÓN

PETICIONARIO: José Manuel Juncal Paredes (Procurador Común)
CITACION: A los usuarios conocidos o no de la mentada quebrada.
CANTIDAD DE AGUA SOLICITADA: 2 lts/seg.
FINALIDAD: Consumo humano, Abrevadero y riego.

SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- SUBSECRETARIA REGIONAL DE CION HIDROGRAFICA DE SANTIAGO. Trámite Administrativo No. 6832-2 Cuenca, 8 de abril de 2010. Las 10h10. Avoco conocimiento del presente título en mi calidad de Subsecretario Regional de la Demarcación Hidrográfica virtud de la acción de personal No. 180018 de marzo 1 de 2010. Una vez: tud presentada por el señor José Manuel Juncal Paredes, en su calidad de mún de sus representados, la misma si reúne los requisitos legales, se i acepta a trámite la petición de Autorización de Uso del Agua, de los resu tiente Zhuzhombra y de la Quebrada Cando, de donde se tomarán las Octavo Cordero, cantón Cuenca, provincia del Azuay, en un caudal de 2 lts se le va a destinar el agua es para actividades vitales de consumo humano, go. Petición está sujeta a servidumbres de acueducto y sus conexas tales construcción, extracción, conducción. Por procedente se dispone la prác tes diligencias: a) Cítrseles a los Usuarios Conocidos o No: a-1) Por la P publicación de un extracto del presente acto, por tres veces, mediando de: zo de 8 días, en uno de los días que se editan en la ciudad de Cuenca, i tivo o en la capital de provincia. a-2) Por carteles que se fijarán en tres di frecuentados de la cabecera parroquial de la antes mencionada jurisdicción Ing. Marcelo Avila, a quien se le designa de perito, informe sobre los asunú petición, en el término de cinco días, al mismo que podrá promogerse a pe cinco días mas y por una sola vez; Notifíquesele al señor perito por interm oretario Judicial una vez que la parte peticionaria cumpla con lo aquí disp tónica que se llevará a efecto el día martes que contaremos 25 de maí 10h00, la parte peticionaria dará las facilidades de pago de tasas y operat autoridad comisionada en el literal a-2) proceda con la citación del señor A Paredes. Cuenta el domicilio señalado y la autorización en derecho. Hágrse dro Martínez González. Subsecretario Regional de la Demarcación Hidro go.- Certificado.- 2010-04-08

Particular que pongo en conocimiento de las comunas, comunidades, pue des, colectivos y organizaciones campesinas para los fines que determina dotes de la obligación de señalar casillero judicial en la ciudad de Cuenca del derecho para posteriores notificaciones.
Cuenca, 2010-04-29.

Dr. Angel Calle
SECRETARIO JUDICIAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA." por: "TRANS. PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA.", PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- **ANTECEDENTES:** La compañía "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", se constituyó bajo la denominación de "TRANSPORTES EXPRESS ISSAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPAÑIA LIMITADA", mediante escritura otorgada ante el señor notario tercero del cantón Cuenca, el 11 de Abril de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No 154 el 15 de mayo de 2009.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de denominación, prórroga del plazo de duración y reforma al estatuto de la compañía "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 13 de mayo de 2010. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.10. 377 de 13 de Mayo de 2010.

3.- **OTORGANTE:** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor JHON Wilson Ortiz Peralta, en su calidad de Gerente: casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- **CAMBIO DE DENOMINACION Y PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.377 de 13 de Mayo de 2010. Aprobó el cambio de denominación y la prórroga del plazo de duración de la referida compañía y la reforma al estatuto social, y ordenó la publicación del extracto de la escritura por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA." por: "TRANS. PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA.", la prórroga del plazo de duración y la reforma al estatuto, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o ecónomo que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **Artículo Primero:** "La compañía laborará bajo la denominación social de TRANS PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA."

7.- **Artículo Cuarto:** "El plazo social de la compañía es de diez años contados a partir de la inscripción de la presente resolución".

Cuenca, a 13 de Mayo de 2010.

Econ. René Bueno Encalada.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CA-672-10021-JUN01-02

NOTIFICACIONES FUTURAS.
IDA, SE LE ADVIERTE SEÑALAR CASILLA JUDICIAL DE UN ABO-

Para la oposición de dicho extracto, será notificado en el domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o ecónomo que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

14

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA." por: "TRANS. PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA.", PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- ANTECEDENTES: La compañía "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", se constituyó bajo la denominación de "TRANSPORTES EXPRESS ISSAC, PABLO Y MANUEL ORTIZ, COMPAÑÍA LIMITADA", mediante escritura otorgada ante el señor notario tercero del cantón Cuenca, el 11 de Abril de 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el No 154 el 15 de mayo de 2000.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN: La escritura pública de cambio de denominación, prórroga del plazo de duración y reforma al estatuto de la compañía "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 13 de mayo de 2010. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.DIC.C.10.377 de 13 de Mayo de 2010.

3.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor JHON Wilson Ortiz Peralta, en su calidad de Gerente; casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cuenca.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.377 de 13 de Mayo de 2010. Aprobó el cambio de denominación y la prórroga del plazo de duración de la referida compañía y la reforma al estatuto social, y ordenó la publicación del extracto de la escritura por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de "TRANSPORTES MOGROVEJO Y ASOCIADOS CIA. LTDA." por: "TRANS. PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA.", la prórroga del plazo de duración y la reforma al estatuto, a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- Artículo Primero: "La compañía laborará bajo la denominación social de TRANS PIONEROS DEL AUSTRO CIA. LTDA."

7.- Artículo Cuarto: "El plazo social de la compañía es de diez años contados a partir de la inscripción de la presente resolución."

Cuenca, a 13 de Mayo de 2010.

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CA-875 May 31 JUN 01-02

CUENCA

TO

CAMBIO DEL OBJETO
TUTO DE "COMPAÑÍA

pañía "COMPAÑÍA DE
mbió su objeto social y
ante escritura pública
primera del cantón San
Fue aprobada por la In-
ca, mediante Resolu-
AY 2010

stitúyase la compañía
mixto de carga y pasa-
de conformidad con lo
a) del artículo cincuen-
el artículo cincuenta y
la Aplicación a la Ley
Tránsito y Seguridad
uellos lugares que los
o lo autoricen."

culos Quinto, Sexto y
constan en la escritura

ncalada
AS DE CUENCA

CU-369 Jun 02

JUZG

A: JIMMY K
Se le hace
yo extrac
NATURALE
MATERIA: I
ACTOR: VIC
DEMANDA
CUANTIA: I
PROVIDEN
Cuenca, a 4
VISTOS: po
demanda v
contra de Ji
el art. 118 y
uno de los p
de P. Civil e
chos, cumpl
audiencia o
menor púb
con uno de
casilla judi
cida a su de
Al citado se
caciones.
Cuenca, feb

A: MONK
Se le har
Cuenca, i
dido la de
194-2010
ACCION:
MATERIA
ACTOR: (I
DEMANDA
CUANTIA
PROVIDE
Cuenca, /
Se acepta
dada por
prescrita
f). Dra. Ce
A la parte

DECIMO SEXTO CIVIL DE CUENCA
SECRETARIA DEL JUZGADO
Dra. Lucía Carrasco Veintimilla

2010

Cuenca, Abril 1 del 2010

gado para las notificaciones futuras.

DECIMO SE
SECRET
Dra. Lucía

2010

Cuenca, Diciembre 21 del

un Abogado para las notifi